

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 15 de mayo de 2009

Número 91

## SUMARIO

	Página
<b>Administración Local</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	2096
3481 .... SECRETARÍA GENERAL .....	2096
3480 .... SECRETARÍA GENERAL .....	2099
3489 .... INTERVENCIÓN .....	2099
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	2099
3497 .... AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA .....	2100
3482 .... AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA .....	2100
3483 .... AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA .....	2101
3485 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	2101
3490 .... AYUNTAMIENTO DE ANSÓ .....	2101
3491 .... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	2101
3493 .... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	2101
3492 .... AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS .....	2101
3494 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	2102
3498 .... AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA .....	2102
3499 .... AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA .....	2102
3500 .... AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA .....	2103
3510 .... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	2103
<b>Administración del Estado</b>	
<b>MINISTERIOS</b> .....	2103
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b> .....	2103
3447 .... AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA .....	
..... DELEGACIÓN HUESCA .....	
..... UNIDAD DE SUBASTAS (R 22760) .....	2103
<b>Administración de Justicia</b>	
<b>JUZGADOS</b> .....	2105
3486 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	2105
3487 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	2105
3488 .... JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA .....	2106
3495 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA .....	2106
3496 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 HUESCA .....	2106
3463 .... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MONZÓN .....	2106



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SECRETARÍA GENERAL

3481

Adoptadas por esta Presidencia, durante el mes de abril de 2009, diversas resoluciones, previo informe, en su caso, de las respectivas Comisiones, se publican a continuación:

907.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Nueva conducción para el abastecimiento de Yebra de Basa y mejora del suministro de agua 2.ª fase y depósito de hormigón armado con casetas de válvulas (Modificado)», por importe de 707.875,14 € IVA incluido.

908.- Archivar las actuaciones y declarar caducado el expediente relacionado con inserción de anuncio núm. 6472 en el B.O. de la provincia, por no haber autoliquidado y pagado la tasa correspondiente.

909.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora del HU-V-9601, tramo p.k. 0+680 a p.k. 2+620» (Valle de Bardají-Foradada del Toscar).

910 al 917.- Aprobar las compensaciones de IBI urbana, correspondientes a varios contribuyentes, procediéndose a su devolución.

918.- Designar a los profesores del curso «Archivos de Oficina», a celebrar en la Diputación Provincial.

919.- Revocar la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre, dejando sin efecto el Decreto 3289/2007, en todo lo relativo a la citada subvención.

920.- Revocar las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Biescas y Bielsa, dejando sin efecto el Decreto 1130/2007, en todo lo relativo a las citadas subvenciones.

921.- Devolver a Arquitectura Audiovisual, S.L. la cantidad de 1.176,01 € correspondientes a la garantía definitiva constituida en garantía del contrato de suministro para la instalación y puesta en servicio de sistema de videoproyección para el salón de actos de la sede de la Diputación Provincial.

922.- Devolver a PROFINSA, S.A. la garantía definitiva de 462,14 € constituida en garantía del contrato de adquisición de tóner -original y reciclado- para el funcionamiento de las impresoras láser de la Diputación Provincial, ejercicio 2007.

923.- Aprobar las bases de la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario y laboral fijo de esta Diputación.

924.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la plataforma de comunicaciones Editran para el Área de Tributos Locales, por importe de 39.500 € IVA incluido.

925.- Estimar el recurso de alzada interpuesto por D.ª M.ª Yolanda López Hernández, relacionado con las calificaciones otorgadas en la selección de un Auxiliar Administrativo para la Oficina de Recaudación de Jaca y constitución de una bolsa de trabajo.

926.- Aprobar el ingreso a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación ejecutiva del mes de marzo de 2009, por un total de 294.696,78 €

927.- Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Auxiliar de Peón de Vivero, vacante en la plantilla de personal laboral, reservada a personas con discapacidad psíquica, cuyo grado de minusvalía sea al menos del 65%.

928.- Encargar a Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L., la ejecución de la obra denominada «Suministro y colocación de señalización y biondas en ctra. HU-V-3532 acceso a Cregezán (Barbastro)», por importe de 26.619,96 €

929.- Aprobar la relación de plantas con flor y ofertarlas para la Campaña 2009.

930.- Aprobar la realización de la campaña didáctica relativa a la exposición itinerante «Cambiamos nosotros por no cambiar el clima», dentro del programa «Actúa con energía», dirigido a Educación infantil, primaria, secundaria, bachiller, educación especial y asociaciones sin ánimo de lucro.

931.- Aprobar la realización del gasto menor relativo a la adquisición de un scanner duplex de alto rendimiento Fujitsu FI-6670, por importe de 6.993,45 € IVA incluido.

932.- Proceder a la devolución de ingresos duplicados o excesivos que se han producido en esta Diputación, durante el pasado mes de marzo, a varios contribuyentes.

933.- Proceder a la baja de liquidación del IBI, ejercicios 2003-2004 y 2005, a nombre de don J.N.P. y practicar nueva liquidación compensando la deuda pagada.

934.- Delegar en el Ayuntamiento de Hoz y Costean la contratación y ejecución de las obras de «Rehabilitación de Molino Oleario, de Hoz de Barbastro».

935 y 936.- Autorizar a dos funcionarios para asistir al curso sobre «Jornada sobre Reforma Estructura Presupuestos de las EE.LL.», a celebrar en Zaragoza.

937.- Aprobar la liquidación de las obras de rehabilitación en la Residencia de Panticosa, por importe de 31.593,72 € IVA incluido.

938.- Aprobar la realización del gasto menor relativo al servicio de impresión de diversos materiales y servicios de agencia de los premios Félix de Azara 2009, por importe de 16.615,84 € IVA incluido, abonándose a la empresa 134, Diseño, Publicidad y Marketing, S.L.

939.- Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Inspección, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

940.- Aprobar el gasto relativo al Servicio de Prevención de riesgos Laborales, adjudicando dicho contrato a la empresa Grupo MGO, S.A., por importe de 11.910,05 € IVA incluido.

941.- Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe del Centro de Documentación y Archivo, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

942.- Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Contratación, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

943.- Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Control de Planes Provinciales, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

944.- Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Iniciativas Locales, vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

945.- Aceptar la solicitud formulada por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., para modificar la ubicación de los compromisos adquiridos en escritura pública.

946.- Conceder, a don J.B.R., una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida para el fomento del cultivo de la trufa negra.

947.- Conceder, a don Juan A. Vilas Aventín, una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra, hasta el 7 de agosto de 2010.

948.- Aprobar el convenio de colaboración entre el CEE «Integración Laboral Arcadia, S.L.» y la Diputación Provincial de Huesca para el apoyo a programas de inserción laboral durante el período 2009-2011, con posibilidad de prórroga tácita hasta el 2012.

949.- Contratar el Servicio de Dirección del Gabinete de Comunicación del Festival Pirineos Sur 2009, con la Asociación Cultural Fabricantes de Ideas, por importe total de 16.410 €

950.- Designar al letrado don Manuel Sáez Benito para llevar a cabo la defensa jurídica del Ayuntamiento de Capella en relación al recurso de apelación frente a la sentencia n.º 27/09.

951.- Nombrar, a don Ignacio Bueno Bueno, Director Técnico en fase de ejecución de las obras «Ensanche y mejora HU-V-9331 de La Puebla de Fantova. Tramo Las Ventas de Santa Lucía (Graus)», y a don Eduardo Romeo Minguiñón, Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de dichas obras.

952.- Formalizar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y CEPYME/Aragón, relativo a la realización de prácticas no laborales por don Ángel Javier Lázaro para completar el curso «Administrador de Redes», impartido por el INAEM, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

953.- Denegar a don D.S.U. el aplazamiento/fraccionamiento del pago de multas de tráfico 2007/2008.

954.- Adjudicar definitivamente, a Hormigones del Pirineo, S.A., la obra «Refuerzo del firme HU-V-6432, de Secastilla», por un importe de 289.000 €

955.- Autorizar a D.ª Luz M.ª Otín Abadía la asistencia al curso sobre «Estatuto Básico del Empleado Público», organizado por UGT, dentro del Plan de Formación Continua, a celebrar en Huesca.

956.- Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria del IBI de naturaleza urbana, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio 2008.

957.- Adjudicar definitivamente, a Tiabo Equipos, S.L., la obra «Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa (Brotu)», por importe de 368.119,53 €

958.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «V Fase Centro Social de Albalatillo» (núm. 3, Plan Obras Complementarias-2008), por 30.000 €

959.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Renovación placeta del cura, en Tierz» (núm. 107, Plan provincial de Cooperación-2008), por 31.000 €

960.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «Nuevo abastecimiento a Embún (Valle de Hecho)» (núm. 17, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 24.527,64 €

961.- Delegar en el Ayuntamiento de Albalatillo la contratación y ejecución de las obras de «VI Fase Centro Social».

962.- Cancelar las garantías definitiva y complementaria, de 29.782,73 y 11.546,15 € respectivamente, constituidas por Hormigones Grañén, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Separata de la modificación del proyecto de acondicionamiento del acceso Plan-Gistain. Anualidades 2003-2004 (Plan-San Juan de Plan)».

963.- Cancelar la garantía definitiva de 6.320 € constituida por Hormigones Grañén, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Acondicionamiento acceso a Salinas de Trillo (Palo)».

964.- Aprobar la certificación núm. 10 sobre la realización de las obras de ejecución de naves para almacenamiento de vehículos y stocks en el Polígono Industrial Sepes de Huesca, por importe de 199.637,40 € IVA incluido, a favor de COPEISA.

965.- Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el B.O. de la provincia, publicados en marzo de 2009, y proceder al cobro de las mismas.

966.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Renovación de redes de abastecimiento, distribución y saneamiento en Biescas y otros».

967.- Aprobar la relación de bienes a expropiar para la realización de la obra «Ensanche y mejora HU-V-3003 Javierrelatre-tramo final (Caldearenas)».

968.- Modificar la financiación de la obra «Ensanche y mejora HU-V-3003 Javierrelatre-tramo final (Caldearenas)», en el sentido de darla de baja en el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Diputación General de Aragón para la mejora de accesos, año 2009, pasando al Programa de Caminos de 2009, financiándose el 100% por la Diputación Provincial.

969.- Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia n.º 593/20209, en lo relativo a la subvención concedida a la Asociación Cultural de Pozán de Vero para ayuda a la campaña de actuaciones culturales-2008, y aprobar el abono de la subvención concedida a dicha Asociación para la mencionada Campaña, por importe de 1.500 €

970.- Autorizar a Gas Aragón, S.A. para la ejecución de las obras contenidas en el «Proyecto singular de red de distribución en MOP 16, para suministro de gas natural a Granja Porta, en el polígono industrial de Tierz» (Quicena).

971.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 1.717.820,88 €

972.- Adjudicar, a don L.A. B.S., el vehículo matrícula 0562-DKS, por su mejor oferta de 3.500 €

973.- Designar a los profesores que han de impartir el curso «Una Administración Nueva. La Administración Electrónica», a celebrar en la Diputación Provincial.

974.- Devolver, a Amado Guerrero Sanz (E.C.O.), la fianza definitiva de 820 € constituida en garantía del contrato del servicio de transporte, montaje, desmontaje, embalado y devolución de once exposiciones itinerantes en la provincia de Huesca, durante el ejercicio 2007.

975.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Finalización reforma alumbrado público de Pertusa» (núm. 81, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 54.470,25 €

- 976.- Autorizar la asistencia de diverso personal al curso «Archivos de Oficina», a celebrar en la Diputación Provincial.
- 977.- Delegar en el Ayuntamiento de Robres la contratación y ejecución de las obras «3.ª fase vestuarios».
- 978.- Denegar a D.ª M.ª J.T.B. el aplazamiento/fraccionamiento del pago del impuesto de vehículos-2008.
- 979.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Pavimentación e infraestructuras en Liri (Castejón de Sos)» (núm. 12, Plan Obras Complementarias-2008), por 32.891,83 €
- 980.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Pavimentación e infraestructuras en Liri (Castejón de Sos)» (núm. 12, Plan Obras Complementarias-2008), por 19.817,44 €
- 981.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y Aón Gil y Carvajal, S.A.
- 982.- Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Alfántega, encargando al arquitecto, don Daniel Zabala Latorre, y a la Ingeniera Industrial, D.ª Eva M.ª Albert Montalbán, la redacción de separatas del proyecto de piscinas municipales en Alfántega.
- 983.- ANULADO
- 984.- Conceder subvenciones a varias instituciones y entidades, por un total de 20.000 €
- 985.- Contratar los servicios de Técnico Medio con don Manuel Antonio Sanjuán Franco, por obra o servicio, consistente en la implantación de los sistemas de información geográfica con la actualización y desarrollo de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales.
- 986.- Aprobar la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2009.
- 987.- Aprobar inicialmente el proyecto «Renovación parcial de redes de agua y vertido en Ansó», por importe de 611.478,25 € IVA incluido.
- 988.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Ensanche de las calles Virgen del Mallo y Peñón de Riglos (Las Peñas de Riglos)» (núm. 79, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 29.931,68 €
- 989.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Ensanche de las calles Virgen del Mallo y Peñón de Riglos (Las Peñas de Riglos)» (núm. 79, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 25.068,32 €
- 990.- Cancelar la garantía definitiva de 490,52 € constituida por Estudios y proyectos Imagina, S.L., en garantía del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Abastecimiento y saneamiento casco antiguo de Santa Cilia».
- 991.- Cancelar la garantía definitiva de 644 € constituida por PROINTEC, S.A., en garantía del contrato de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Mejora de abastecimientos de Hecho y sus núcleos».
- 992.- Ceder gratuitamente el equipamiento existente en los Telecentros, que causaron baja con fecha 31 de diciembre de 2008, a los ayuntamientos que lo solicitaron.
- 993.- Denegar, a don M.A.F., el aplazamiento/fraccionamiento del pago de multas de tráfico, ejercicio 2008.
- 994.- Modificar el Decreto de Presidencia núm. 760/2009, en el sentido de que el valor estimado del contrato es de 155.172,42 € IVA excluido, en lugar de 77.586,21 € IVA excluido, y aprobar el expediente de contratación relativo a la realización del servicio de asistencia técnica para la gestión de la Fototeca provincial, por importe total de 180.000,01 € IVA incluido.
- 995.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 33.900 € a varias entidades, con destino a diversas finalidades.
- 996.- Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 1/2009, por importe de 29.241,35 € rendidas por un habilitado, sin que proceda la reposición de los fondos a la vista de que dicho anticipo está cancelado.
- 997.- Corregir el importe y aportación de la certificación núm. 1 de la obra «Renovación placeta del cura, en Tierz».
- 998.- Adjudicar definitivamente, a CEYGES 2001, S.L., la contratación del servicio de elaboración de auditorías de sostenibilidad y de la redacción de los planes de acción local para los municipios de Tamarite de Litera, Almudévar, Sariñena y Graus, por importe total de 69.136 € IVA incluido.
- 999.- Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística sobre la provincia de Huesca en el stand de la Diputación en el Salón Internacional de Turismo de Cataluña, 2009, que se celebrará en Barcelona, por un total de 5.941 € IVA incluido.
- 1000.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Refuerzo del firme HU-V-6432 (Secastilla)».
- 1001.- Autorizar a una empleada la asistencia al curso sobre «Estatuto Básico del Empleo Público», organizado por UGT, a celebrar en Huesca.
- 1002.- Abonar 12.162,13 € Bolskanpress, por la 4.ª edición del libro-DVD «La Bolsa de Bielsa: El Puerto de Hielo».
- 1003.- Aprobar inicialmente el proyecto de la obra «Acondicionamiento firme accesos rurales (Bisaurri)», por un total de 120.000 € IVA incluido.
- 1004.- Prorrogar, por tres meses, el contrato suscrito con D.ª Loreto Logroño Auseré, por acumulación de tareas.
- 1005.- Aprobar la actualización de la relación de procedimientos, así como sus correspondientes formularios y modelos de documentos electrónicos publicados en la sede electrónica www.dphuesca.es, permitiendo su utilización a través del Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Huesca a los interesados.
- 1006.- Prestar consentimientos a proveedores para remisión de facturas electrónicas a la Diputación Provincial de Huesca.
- 1007.- Conceder subvenciones a varias Instituciones o Entidades, por un total de 11.500 € para diversas finalidades.
- 1008.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia, para el fomento de la actividad económica durante el ejercicio 2009, así como las bases reguladoras de las mismas, con un montante económico de 500.000 €
- 1009.- Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el B.O. de la provincia, publicados en el primer trimestre de 2009.
- 1010.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 51.479 € para diversas obras.
- 1011.- Personarse en el procedimiento concursal n.º 169/2009, en defensa de los derechos de la hacienda pública municipal de Huesca y Monflorte-Lascasas, y designar, a don Alejandro Jorge Floris Belmonte, letrado encargado de la representación y defensa.
- 1012.- Aprobar inicialmente el proyecto de la obra «Puentes en la ctra. HU-V-9601 (Torrelaribera)», por importe de 329.721,27 € IVA incluido.
- 1013 al 1017.- Anular recibos del IAE; practicar nuevas liquidaciones, y proceder al cobro de las mismas.
- 1018.- Aprobar la programación del XVIII Festival Internacional de las Culturas Pirineas Sur, para 2009.
- 1019.- Dejar constancia de las liquidaciones tributarias derivadas de actas de conformidad producidas durante el primer trimestre de 2009.
- 1020.- Dejar constancia de las resoluciones de los expedientes sancionadores derivados de actas de inspección incoadas en la Sección de Inspección de Tributos Locales, dictadas durante el primer trimestre de 2009.
- 1021.- Devolver a Red de Medios, S.A., la fianza definitiva de 9.585,28 € constituida en garantía del contrato del servicio de definición y realización de una campaña de promoción de la provincia de Huesca en medios de comunicación, bajo el slogan «Huesca la Magia», desde el 26 de diciembre de 2006 al 25 de abril de 2007.
- 1022.- Aprobar el gasto y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes, remitidas por el Departamento de Presidencia de la Diputación Provincial, por un total de 3.928,50 €
- 1023.- Aprobar la programación «Domingos de primavera en el Aula de la Naturaleza».
- 1024.- Modificar el orden establecido en la Bolsa de Trabajo, para la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, constituida por Decreto 368/2009.
- 1025.- Acceder a la devolución de 166,36 € a MC SPA Sociedad de Prevención, S.L., correspondiente a la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.
- 1026.- Designar a los profesores que han de impartir el curso «Firma Electrónica», 1.ª edición, a celebrar en la Diputación Provincial.
- 1027.- Conceder una subvención de 42.000 € a FEACCU-HUESCA, para la realización de diversas actividades que favorecen el desarrollo del mundo rural.
- 1028.- Conceder una subvención de 15.000 € a AFAMMER ARAGÓN, para gastos de funcionamiento de las oficinas en la provincia, concretamente la de Barbastro.
- 1029.- Aprobar el gasto relativo al servicio de alquiler de 18 plazas de garaje, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2009, por un total de 9.642,69 € IVA incluido.
- 1030.- Adjudicar la dirección y coordinación de la obra «Ensanche del puente Vivero en el HU-V-2024, Ansó-Zuriza», por importe total de 10.382 € IVA incluido.
- 1031.- Adjudicar la redacción del proyecto de carretera de acceso a Senz y Viú (Foradada del Toscar), por un total de 8.004 €
- 1032.- Adjudicar la dirección y coordinación de las obras de ensanche y mejora HU-V-9601, tramo p.k. 0+000 a p.k. 0+680 (Campo), por importe total de 20.359 € IVA incluido.
- 1033.- Adjudicar la dirección y coordinación de las obras contenidas en el proyecto de ensanche y mejora de la carretera HU-V-9331 de La Puebla de Fantova. Tramo Las Venta de Santa Lucía, por un total de 17.980 € IVA incluido.
- 1034.- Autorizar la asistencia de diverso personal de esta Diputación al curso «Una Administración Nueva: La Administración Electrónica», a celebrar en la Diputación Provincial de Huesca.
- 1035.- Acceder a la devolución de 75,87 € a I. A. de L, S.L., correspondiente a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.
- 1036.- Acceder a la devolución de 18,97 € a I. A. de L, S.L., correspondiente a la parte de la cuota de los trimestres naturales en los que no se ha ejercido la actividad del IAE.
- 1037.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «DPH.- Barrera de seguridad en accesos en el ámbito local» (núm. 2, Plan Convenio DPH-Dirección General de Tráfico-2008", por importe de 96.955,90 €
- 1038.- Aprobar la certificación núm. 5, obras «Mejora abastecimiento de agua a los núcleos del término municipal de Fiscal» (núm. 18, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 63.838,64 €
- 1039.- Aprobar la certificación núm. 3, obras «Depósito de agua en Ena (Las Peñas de Siglos)» (núm. 23, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 45.573,72 €
- 1040.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «Abastecimiento aguas núcleos rurales red municipal de Sabinánigo» (núm. 6, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 94.355,86 €
- 1041.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por importe total de 4.412.434,53 €
- 1042.- Aprobar la realización del gasto relativo a la adquisición del servicio de desarrollo de las modificaciones oportunas en la aplicación de registro de entrada-salida para adaptarla al sistema de intercambio registral (SIR) entre oficinas de registro, a la empresa Net 2 You, S.L., por importe de 1.572,61 € IVA incluido.
- 1043.- Aprobar las bases de concesión de ayudas económicas con cargo al Fondo de Acción Social de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2008.
- 1044.- Autorizar a un funcionario para asistir al curso sobre «La Aplicación de la protección de Datos», a celebrar en Madrid.
- 1045.- Autorizar a una funcionaria para asistir al curso sobre «El EBEP y las Entidades Locales», a celebrar en Madrid.
- 1046.- Delegar en el Ayuntamiento de Casbas de Huesca la contratación y ejecución de las obras de «Remodelación del acceso sur en Sieso de Huesca».
- 1047.- Conceder al Ayuntamiento de Jasa un préstamo sin interés de 33.000 € para contribuir a la financiación de obras e inversiones del Ayuntamiento.
- 1048.- Iniciar el expediente de contratación relativo a adquisición de un vehículo PICK-UP 4x4 con destino al Servicio de Obras Públicas y Cooperación de la Diputación Provincial.
- 1049.- Designar, a don Jesús Sanagustín Sánchez, como Secretario-Interventor suplente para hacerse cargo de las funciones de Secretaría-Intervención, e sustitución de D.ª M.ª Jesús Aliad Viscosillas, en la agrupación Secretarial de los ayuntamientos de Canal de Berdún y Bailo, y en el del Ayuntamiento de Sariñena.
- 1050 y 1051.- Declarar no competente a la Tesorería de la Diputación provincial para la resolución de los recursos presentados por los ayuntamientos de Canfranc y Grañén.
- 1052.- Aprobar la aportación de esta Diputación a la Fundación Beulas, correspondiente al año 2009, por importe de 200.000 € en concepto de patrono de la citada Fundación.
- 1053.- Modificar el punto 3.º del Decreto de Presidencia núm. 949/2009, relacionado con el Servicio de Dirección del Gabinete de Comunicación del Festival Pirineos Sur 2009.

1054.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para medición de calles y perfil para abastecimiento de agua y saneamiento de Luzás, adjudicando el mismo a Delineación y Topografía Mariano Sánchez, S.L., por un total de 3.217,84 € IVA incluido.

1055.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y varios ayuntamientos, por un total de 629.674,16 €

1056.- Aprobar el gasto y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes al ejercicio 2008, remitidas por varios departamentos de la Diputación provincial, por un total de 7.391,43 €

1057.- Acceder a la devolución de 112,67 € a don M.G.S., por error en la domiciliación bancaria, y practicar nueva liquidación del IBI por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio al titular del recibo.

1058.- Conceder la bonificación del 50% en el IBI, para los ejercicios 2010 al 2015, ambos inclusive, a Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, correspondiente a los sitios en Jaca, c/ Francisco J. García Fajer, 15-17 y c/Joseph Conejo, 2.

1059.- Conceder la bonificación del 50% en el IBI, para los ejercicios 2009-2010 y 2011 a los titulares de las fincas sitas en Jaca, c/Trajineros, 29.

1060.- Conceder la bonificación del 95% en el IBI a Coop Los Monearos de Sariñena, SCL, por cumplir los requisitos.

1061.- Conceder al Obispado de Jaca la exención del IBI de varios inmuebles sitos en Jaca.

1062.- Proceder a la baja de recibo de IBI correspondiente a don J.L.G.; reconocer el derecho a la devolución de 31,75 € y compensar dicho importe como pago a cuenta de la deuda pendiente.

1063.- Conceder a D.ª C.P.B. la exención del IVTM para el matrícula HU1642I, a partir de 2008.

1064.- Eliminar el beneficio fiscal para el vehículo matrícula HU3552O, procediendo a liquidar la cuota prorrateada en el padrón del ejercicio 2009, y conceder la exención del IVTM para el matrícula HU7792K, a partir de dicho ejercicio, correspondiente a don P.S.P.

1065.- Conceder a don J.I. A.I. la bonificación del 100% en la cuota del IVTM, correspondiente al matrícula B6248FU, a partir de 2009, por tener una antigüedad mínima de 25 años.

1066.- Rectificar el Decreto de Presidencia núm. 231/2008, sobre devolución de ingresos indebidamente a D.ª M.ª G. S. G.C.

1067.- Conceder subvenciones a varios ayuntamientos, por un total de 140.700 € para diversas actividades.

1068.- Proceder a la data de valores por prescripción formulada por el Jefe de la Oficina de Recaudación de Tamarite de Litera, correspondientes a varios conceptos tributarios de varias entidades locales de su Zona.

1069.- Adjudicar definitivamente a Javierre Montaner, S.L., la obra «Ensanche y mejora HU-V-6411 de acceso a Seira», por un total de 175.055,60 € IVA incluido.

1070.- Aprobar una ampliación del gasto del contrato de suministro de cloruro sódico a las comarcas de la provincia, suscrito con Productos Agrarios de Peralta, S.C. (AGROPER), por 97.767,03 € IVA incluido.

1071.- Adjudicar, provisionalmente, a Inversions Bassagoda, S.A., la contratación del servicio de plazas hoteleras necesarias para la celebración del XVIII Festival Internacional de las Culturas-Pirineos Sur, Lanuza y Sallent de Gállego, edición 2009.

1072.- Prorrogar el contrato formalizado con D.ª Ana Isabel Incausa Ginés, relativo al servicio de asistencia técnica para el desarrollo del programa del fomento de la producción de trufas, para el período de un año.

1073.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidaciones de IBI urbana, y devolverlas a los sujetos pasivos, por importe de 68.385,57 €

1074.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la Canal de Berdún».

1075.- Aprobar las 2.359 liquidaciones de IBI urbana, incluidas en la relación 2009/11, por importe de 627.117,46 €

1076.- Aprobar las 332 liquidaciones de IBI rústica, incluidas en la relación 2009/11, por importe de 47.444,47 €

1077.- Acceder a la devolución, a varios contribuyentes, de las cantidades correspondientes al IBI

1078.- Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija, rendidas por varios habilitados, por un total de 55.374,27 € procediéndose a su reposición.

1079.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, el expediente relacionado con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 193/2009, interpuesto por D.ª Monique Banabdallugassy contra esta Diputación, y encargar la representación a la procuradora D.ª Marta Pardo Ibor, asumiendo la defensa jurídica la Letrada D.ª Virginia Laguna Marín-Yaseli.

1080.- Acceder a la devolución de 594 € a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (PROIMUR), importe de la garantía definitiva constituida en garantía del contrato de asistencia relativa a la redacción de los proyectos de «Ensanche y mejora tramo acceso a Gistaín» y «Refuerzo firme Plan-Gistaín».

1081.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras contenidas en el Proyecto de «Ensanche y Mejora carretera HU-V-6311 de acceso a Buesa, fase II (Brotó)», adjudicando dicho contrato a la empresa PROIMUR, por importe de 18.908 € IVA incluido.

1082.- Prorrogar, por un año, el contrato suscrito con Bolskanpress, S.L., relativo a la adquisición, lotes A, B y C, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial.

1083.- Adjudicar, provisionalmente, a Rampa Huesca, S.L., la contratación del servicio de asistencia técnica y alquiler del material de luz, sonido y backline para el XVIII Festival Internacional de las Culturas -Pirineos Sur, Lanuza y Sallent de Gállego- edición 2009, por importe de 91.500 € IVA incluido.

1084.- Designar, a los diputados provinciales D.ª M.ª Antonia Borderías Bescós y a don Vicente Juan Jueas, representantes de esta Diputación en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

1085.- Cancelar la garantía definitiva de 4.300,08 € constituida por Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Mejora accesos rurales de Boltaña. Anualidades 2005 y 2006».

1086.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Ansó para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua.

1087 al 1090.- Conceder, a varios contribuyentes, el aplazamiento/fraccionamiento del pago de varias deudas.

1091.- Desestimar, por necesidades del servicio, la asistencia de un funcionario al curso «Una Administración Nueva: La Administración Electrónica», incluido dentro del Plan Unitario de Formación de la Diputación provincial de Huesca para el 2009.

1092.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra «Acondicionamiento del firme accesos rurales (Bisaurri)», por importe de 120.000 € IVA incluido.

1093.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la asistencia a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de «Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín, tramo p.k. 3+700 al final p.k. 4+840», adjudicando dicho contrato a PROIMUR, por un total de 16.472 € IVA incluido.

1094.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para medición de calles y red de abastecimiento y saneamiento en Labuerda y San Vicente, adjudicando dicho contrato a la empresa Delineación y Topografía Mariano Sánchez, S.L., por importe de 4.380,97 € IVA incluido.

1095.- Ordenar el ingreso de la aportación íntegra de esta Corporación al Plan de Pensiones, correspondiente al ejercicio 2009, por importe de 36.000 €

1096.- Autorizar a don José M.ª Eloy Orteu Maurín para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Regularización y ampliación de explotación ovina de carne y legalización de almacenes», en el polígono 7, parcelas 586 y 570 en Monesma (Ilche), lindantes con la carretera HU-V-8742.

1097.- Manifiestar la conformidad de esta Diputación a la propuesta de adscripción, mediante comisión de servicios, de la funcionaria de esta diputación, D.ª M.ª Jesús Latorre Martín, al puesto de Administrador Superior en el Servicio Provincial del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en Zaragoza.

1098.- Aprobar la certificación núm. 6-liq. de la obra «Mejora del abastecimiento a núcleos del municipio de La Fueva», por importe de 82.774,68 €

1099.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «II fase obras acondicionamiento y reforma de edificio existente para edificio socio-cultural, en Roda de Isábena» (núm. 68, Plan Provincial de Cooperación-2007), por 48.000 €

1100.- Acordar la baja de la liquidación provisional del IAE correspondiente a F.I., S.A.

1101.- Autorizar la asistencia de diverso personal al curso «La Firma Electrónica. 1.ª edición», a celebrar en la Diputación Provincial.

1102.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y Aón Gil y Carvajal, S.A., por un importe de 1.775,74 €

1103.- Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una licencia por estudios.

1104 al 1107.- Denegar a varios contribuyentes el aplazamiento/fraccionamiento del pago de varias deudas.

1108.- Designar, al funcionario don Jesús Sanagustín Sánchez, para que se haga cargo, por plazo máximo de tres meses, en comisión circunstancial, de las funciones inherentes al puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sahún.

1109.- Designar al funcionario de esta Diputación, don Jesús Sanagustín Sánchez, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones inherentes al puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Sariñena.

1110.- Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija, núms. 3 y 5, de 2009, por importe de 3.625,11 € rendidas por un habilitado, procediéndose a su reposición.

1111.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Tella-Sin, por importe de 2.194 €

1112.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidaciones de IBI que se incluyen en la remesa 2009/91, y devolver a los sujetos pasivos sus importes, por un total de 6.947,90 €

1113.- Aprobar la adjudicación y firma del contrato para la realización una residencia de música en Gwédiawaye-Dakar (Senegal) y dos conciertos en el marco del XVIII Festival Internacional de las Culturas «PirineosSur».

1114 al 1123.- Practicar la compensación de deudas y créditos entre varios ayuntamientos.

1124.- Aprobar 3.450,65 € impuestos incluidos, a la empresa TEMA, S.A., por el servicio de transporte de las obras de la exposición Circa XII-Pilar Citoler «Lenguajes de Papel».

1125.- Nombrar, a D.ª Ana Carmen Miquel Boli, funcionaria interina en la plaza de Auxiliar Administrativo en la oficina de Recaudación de Jaca.

1126.- Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de «Acondicionamiento del firme accesos rurales (Bisaurri)», adjudicando dicho contrato a Ingeniería Hidroviaria, S.L., por importe de 3.596 € IVA incluido.

1127.- Aprobar el gasto relativo a la contratación, a la empresa PROINTEC, S.A., del servicio de dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de ensanche y mejora de la carretera de acceso Castejón de Sos-Arasán, tramo comprendido entre el barranco de Liri y Arasán, por importe de 6.537,30 € IVA incluido.

1128.- Adjudicar, provisionalmente, a la empresa Eulen, S.A., la prestación de determinados servicios para el XVIII Festival Internacional de las Culturas -Pirineos Sur, Lanuza y Sallent de Gállego- edición 2009, por importe total de 69.200 € IVA incluido.

1129.- Designar a los profesores que han de impartir el curso «Herramientas para la Diputación Provincial de Huesca como E-Administración: Internet, Intranet y Extranet», 3 ediciones, a celebrar en la Diputación Provincial.

1130.- Declarar, a D.ª Elisa Justes Adé, en la situación de excedencia por cuidado de hijo.

1131.- Contratar el servicio de Dirección Técnica del Festival Ribagorza Pop Festival 2009, con la empresa Zas Factory, S.L., de Barcelona, por importe de 11.200 € IVA incluido.

1132.- Autorizar a Viviendas Creaconfort, S.L., para la apertura de una zanja y cruce de la carretera provincial HU-V-2024, por ejecución de un proyecto de viviendas, garajes y trasteros en c/Chapitel, 14-16, de Ansó.

1133.- Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de esta diputación, correspondientes al mes de abril de 2009, por un total de 594.985,17 €

1134.- Aprobar la nómina del mes de abril de 2009, de los órganos representativos de la Corporación, por un total de 83.576,29 €

1135.- Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta diputación, por un total de 657.886,39 €

1136.- Aprobar el gasto de los honorarios de redacción del proyecto para la ejecución de la obra «Mejora de abastecimiento de agua en el Ayuntamiento de Veracruz», por importe de 15.309,68 €

1137.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista de la obra «Ensanche y mejora HU-V-9331 de La Puebla de Fantova, tramo Las Ventas de Santa Lucía (Graus)».

1138.- Aprobar el pago a los ayuntamientos del anticipo n.º 4 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de IBI Urbana y Rústica del ejercicio 2009.

1139.- Aprobar inicialmente el proyecto de la obra «Ensanche y mejora accesos Castejón de Sos-Arasán. Tramo comprendido entre el barranco de Liri y Arasán (Castejón de Sos)», por importe de 141.443,64 € IVA incluido.

1140.- Autorizar el inicio de procedimientos sancionadores derivados de expedientes de comprobación e investigación en relación con el IAE.

1141.- Contratar los servicios de Auxiliar Administrativo con D.ª Susana Navarro Sancerni, por acumulación de tareas, hasta el 3 de agosto de 2009.

1142.- Adjudicar, provisionalmente, a Excavaciones Hnos Pociello, S.A., la contratación de la obra «Nueva conducción y depósito regulador (Biscarrués)», por importe de 240.500 € IVA incluido.

1143.- Cancelar la garantía definitiva de 2.192 € constituida por Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución de las obras de «Acondicionamiento acceso a Burceat (Barbastro)».

1144.- Comparecer ante el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 12 de Zaragoza en el procedimiento ordinario 683/2009, designando a los letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial para llevar a cabo dicha defensa, frente a la demanda interpuesta por Alquileres y Servicios Pirenaicos, S.L. (ALQUISER, S.L.), y encargar la representación procesal de la Diputación a la Procuradora D.ª Patricia Peiré Blasco.

1145.- Cancelar las garantías definitivas de 817,40 y 364 € constituidas por PROIMUR, S.L., en garantía de los contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos «Obras de renovación de redes de abastecimiento, distribución y saneamiento de Biescas y otros» y «Depósito de agua en Ena (Peñas de Siglos), respectivamente».

1146.- Aprobar la certificación núm. 2, obras «Ensanche y mejora HU-V-8601 entre Ballober y Candanos. Anualidad 2008» (núm. 54, Plan programa de obras en caminos y carreteras-2008), por 69.790,53 €

1147.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Adecuación de caminos rurales provincia de Huesca, 2008-2009» (núm. 19, Plan programa de obras en caminos y carreteras-2008), por 694.956,93 €

1148 y 1149.- Autorizar a dos funcionarios para viajar, en comisión de servicios, a Dakar, con motivo de la puesta en marcha del Proyecto Pireneos 2009 en el marco de los Festivales Pireneos Sur y Banlieue Rythme.

1150.- Estimar parcialmente el recurso presentado por la Comunidad de Propietarios de la Av. El Pilar, 30, de Binéfar, y conceder la bonificación solicitada para el ejercicio 2008, confirmando la denegación para los ejercicios 2009 y 2010.

1151.- Autorizar el incremento de la partida destinada al tramo variable del Centro de Recogida de Animales, por importe de 4.000 € con la finalidad de poder cubrir la prestación del servicio de captura de animales durante el mes de mayo de 2009, hasta la entrada en vigor de la nueva prórroga.

1152 y 1153.- Autorizar a dos funcionarias la asistencia al curso sobre «Diseño de Páginas Web», organizado por la FAMCP, que se celebrará en Huesca.

1154.- Autorizar a una funcionaria para asistir al curso sobre «Gestión y Recaudación de Ingresos Municipales», a celebrar en Barcelona.

1155.- Acceder a la devolución a varios contribuyentes de las cantidades correspondientes al IBI.

1156.- Cancelar las garantías definitivas, constituidas por PROIMUR, S.L., de los contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos y para la dirección y coordinación de Seguridad y Salud de diversas obras en Afinsa-Sobrarbe, Naval y Benabarre.

1157 y 1158.- Autorizar, a dos funcionarios, a modificar su reducción de jornada.

1159.- Acceder a la devolución de 127,61 € a J.D., S.L., por ingresos indebidamente.

1160.- Conceder a don Antonio Bonis Ara la bonificación del 100% en la cuota del IVTM, correspondiente al matrícula HU0034F, a partir de 2009, por tener una antigüedad superior a 25 años.

1161 al 1164.- Conceder la exención del IVTM a varios contribuyentes, al haberseles reconocido su condición de minusválidos.

1165.- Proceder a la baja de liquidaciones del IBI correspondientes a C.S., S.A., sitas en Barbastro, c/Federico García Lorca, 13-15-17-19, y practicar nuevas liquidaciones con los datos correctos.

1166.- Rectificar el Decreto de Presidencia núm. 1054/2008, en cuanto a que el porcentaje de bonificación que se concede es del 50% y no del 90%.

1167.- Conceder el 50% de bonificación en el IBI a la finca sita en Jaca, c/Trajineros, 29, para los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

1168.- Adscribir, con carácter provisional, a don Indalecio de la Fuente Chapullé, al puesto de Recaudador de la Oficina de Jaca.

1169.- Designar a D.ª M.ª José Fondevila Hernández al puesto de Jefe de Negociado de Recaudación Ejecutiva, hasta la reincorporación de su titular.

1170.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don J.S.B., en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra.

1171.- Acordar una prórroga en el plazo de justificación de la subvención concedida a don Juan R. Alós Raluy, hasta el 7 de agosto de 2010, en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra.

1172.- Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria del IVTM, correspondiente al primer trimestre de 2009, por un total de 70.385,55 €

1173.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Urbanización viales en Almodóvar» (núm. 14, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 40.768,99 €

1174.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Pavimentación del vial en Barrio Alto final de la c/La Fuente, en Castiello de Jaca» (núm. 45, Plan Provincial de Cooperación-2008), por 35.000 €

1175.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Centro Social VI fase, en Tramaced» (núm. 34, Plan obras complementarias-2008), por 30.000 €

1176.- Aprobar la certificación núm. 11, obras «Mejora abastecimiento de Benabarre y núcleos» (núm. 4, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 26.008,71 €

1177.- Aprobar la certificación núm. 2, «Obras complementarias en el acceso a Ciscar y Antenza (Benabarre)» (núm. 15, Plan Programa de obras en caminos y carreteras-2008), por 12.339,14 €

1178.- Aprobar la certificación núm. 1, obras «Abastecimiento de agua a Gistaín» (núm. 24, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 39.040 €

1179.- Aprobar la certificación núm. 4, obras «Mejora abastecimiento a los núcleos rurales de Jaca» (núm. 11, Plan Convenio ciclo integral del agua-2007), por 80.592,45 €

1180.- Autorizar la asistencia de diverso personal al curso sobre «Herramientas para la DPH como E-Administración: Internet, Intranet y Extranet. 1.ª edición», a celebrar en Huesca.

1181.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidación del IBI, y devolver a C.S., S.A., la cantidad de 2.249,34 €

1182.- Aprobar las compensaciones correspondientes a liquidación del IBI, y devolver a don R.B.C. la cantidad de 180,85 €

1183.- Nombrar, a don José L. Ledesma Vallejo, como profesor suplente en el Curso Básico de Seguridad Contra Incendios, dentro del Plan de Formación Continua para Bomberos.

1184.- Prorrogar, a don Mariano Santafé Paño, la designación para el desempeño temporal, en comisión de servicios, del puesto de Jefe de Negociado «A» de la Oficina de Recaudación de Huesca, hasta la provisión reglamentaria del mismo.

1185.- Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Valle de Hecho en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 154/2009, interpuesto por don Antonio-Rafael Borderas Pérez, frente a resolución del Ayuntamiento, y, consecuentemente, designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

Huesca, 12 de mayo de 2009.- El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## 3480

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de mayo de 2009, a las doce horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

### ASISTENCIAS

Presidió la sesión el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Cosculluela Bergua y asistieron los Diputados señores: don Miguel Gracia Ferrer, don José M.ª Abarca Gil y don Vicente Juan Juevas, Vicepresidentes primero, segundo y tercero, respectivamente; don Jesús Alegre Estarán, D.ª Lourdes Arruebo de Lope, don José Sinesio Bailo Castro, don Enrique Bayo Gállego, don Pablo Álvaro Bescós Español, don Francisco Javier Betorz Miranda, D.ª M.ª Antonia Borderas Bescós, don Alfredo Bretos Bolea, don Antonio Escalona Estévez, D.ª Sandra González Carriello, don Luis Gutiérrez Larriga, don Clemente Jaime Lana, don Fernando Lafuente Aso, D.ª Rosa M.ª Lanau Morancho, don Francisco Mateo Rivas, don Luis Miguel Rabal Almazor, don Juan José Rodríguez Torres, don Antonio Romero Santolaria, D.ª Celsa Ana Rufas Acín, D.ª M.ª Elisa Sanjuán Castán, y don José Torralba Marcuello.

Dio fe del acto el Secretario General don Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor don José Ignacio Notivoli Mur.

Se aprobó el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2009. Acuerdos adoptados:

- 1.- Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 05/09.
- 2.- Quedar enterado del informe de Intervención núm. 224/09, y aprobar, por unanimidad, las medidas previstas en el art. 19 del REPEL.
- 3.- Quedar enterado del informe sobre la ejecución del Presupuesto y del movimiento de la Tesorería a 31 de marzo de 2009.
- 4.- Aprobar, por unanimidad, el expediente de reconocimiento de obligaciones núm. 27/09.

5.- Aprobar, por unanimidad, la cesión de un tramo de la carretera provincial HU-V-2141 de acceso a Abay al Ayuntamiento de Jaca.

6.- Aprobar, por unanimidad, la expropiación forzosa de bienes afectados por la ejecución de las obras «Ensanche y mejora HU-V-3003 Javierrelatre-Tramo final».

7.- Quedar enterado del contrato tramitado de emergencia (deslizamiento en la intersección de Luzás en el camino HU-V-9321 de acceso a Luzás y Castigaleu).

8.- Aprobar, por unanimidad, la adhesión al convenio marco entre la Admón. General del Estado y el Gobierno de Aragón para implantar un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

9.- Aprobar, por unanimidad, el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y los Grupos de Acción Local para favorecer la ejecución de programas de desarrollo rural.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales-, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, a siete de mayo de dos mil nueve.-El secretario general, Antonio Serrano Pascual.- V.º B.º: El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## INTERVENCIÓN

## 3489

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria del 7 de mayo de 2009 ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 5 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el citado Expe-

diente por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados que señala el artículo 170.1 de la citada Ley podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Huesca, 12 de mayo de 2009.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### SECRETARÍA

3497

#### ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia con fecha doce de mayo de 2009 ha aprobado el siguiente:

#### DECRETO DE ALCALDÍA.- 2009001510

Examinado el proyecto de obras para la ejecución con cargo a fondos de cohesión según proyecto redactado por ATAIN, ingenieros, SL y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 8 de mayo de 2009, RESUELVO:

Someter el proyecto de obras para la ejecución con cargo a fondos de cohesión a información pública por el plazo de 15 días.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que se abre un período de información pública de quince días hábiles para que todos aquellos interesados puedan alegar lo que a su derecho estimen pertinente, a tal efecto el expediente se encuentra en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

### AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

3482

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	178.145,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	362.868,86
3	GASTOS FINANCIEROS	14.631,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.774,11
6	INVERSIONES REALES	398.578,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	63.371,31
	Total Presupuest	1.059.370,33

#### Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	240.574,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	373.290,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.891,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.310,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.225,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	132.577,54
	Total Presupuest	1.059.370,33

#### Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1  
Secretario Interventor, 1, Titulado Superior, Interino, Cubierta.  
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 1  
Alguacil- Peón, 1, Cubierta  
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 3  
Agente de Desarrollo Local, 1, Cubierta  
Administrativo, 1, Cubierta  
Peón, 1, Cubierta

#### Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1  
Total Personal Laboral: número de plazas: 1  
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 3

#### Plantilla de Personal de LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA S.L.

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 0  
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3  
Técnico Comercial, 1, Cubierta  
Oficial 1ª, 1, Cubierta  
Oficial 3ª, 1, Cubierta  
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1  
Oficial 3ª, 1 Cubierta

#### Resumen:

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 0  
Total Personal Laboral: número de plazas: 3  
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 1

#### UNIDAD DE SUMINISTRO DE SECASTILLA S.L.

#### PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2009

CTAS. PGC	Partidas de Ingresos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Ingresos por la actividad propia		
70, (708), (709)	1.1.- Ventas	206.096,95	3
	2.- Ingresos patrimoniales y financieros		
76	2.1.- Ingresos financieros	50,00	5
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>206.146,95</b>	
CTAS. PGC	Partidas de Gastos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Compras materias primas y conjuntos incorporables		
60,61	2.- Otros gastos de gestión	181.689,70	2
	2.1.- Transferencias corrientes al grupo		
62	2.2.- Otros gastos	4.007,25	2
62	3.- Tributos	2.000,00	2
63	4.- Gastos financieros	10.000,00	2
66	Total	450,00	3
	Operaciones de fondos		
16	1.- Reembolso préstamo largo plazo Ayuntamiento	198.146,95	
	Total	8.000,00	9
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>206.146,95</b>	

#### LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE SECASTILLA S.L. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2009

CTAS. PGC	Partidas de Ingresos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Ingresos por la actividad propia		
70, (708), (709)	1.1.- Prestaciones de servicios	147.288,91	3
	4.- Ingresos patrimoniales y financieros		
76	4.2.- Ingresos financieros	50,00	5
	<b>Total</b>	<b>136.338,91</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>147.338,91</b>	
CTAS. PGC	Partidas de Gastos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Compras materias primas y conjuntos incorporables		
60,61	2.- Gastos de personal	31.911,60	2
64	3.- Otros gastos de gestión	80.189,00	1
62	4.- Gastos financieros	15.600,00	2
66	Total	2.671,76	3
	Operaciones de fondos		
15,17	1.- Amortización préstamo largo plazo con Ibercaja	130.372,36	
16	2.- Reembolso préstamo inicial Ayto.	4.628,76	9
	Total	12.337,79	9
	<b>Total</b>	<b>16.966,55</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>147.338,91</b>	

#### SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SECASTILLA S.L. PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2009

CTAS. PGC	Partidas de Ingresos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Ingresos patrimoniales y financieros		
76	1.1.- Ingresos financieros	10,00 €	5
	<b>Total</b>	<b>10,00 €</b>	
	Operaciones de fondos		
	1.- Préstamos recibidos fuera del grupo		
13011, 1300, 131	1.1.- A largo plazo	132.577,54 €	9
	<b>Total</b>	<b>132.577,54 €</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>132.587,54 €</b>	
CTAS. PGC	Partidas de Gastos	Previsión (€)	Capítulo
	Operaciones de funcionamiento		
	1.- Otros gastos de gestión		
62	1.1.- Otros gastos	3.900,00 €	2
66	2.- Gastos financieros	10,00 €	3
	<b>Total</b>	<b>3.910,00 €</b>	
	Operaciones de fondos		
20, 21, 22, 23, 27	1.- Otros gastos inmovilizados	128.677,54 €	6
	<b>Total</b>	<b>128.677,54 €</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>132.587,54 €</b>	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Secastilla, a 11 de mayo de 2009.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

3483

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MODIFICACIÓN 2 DEL EJERCICIO 2008

El expediente MODIFICACIÓN 2 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA para el ejercicio 2008 queda aprobado definitivamente con fecha 8 de mayo de 2009 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### Aumentos de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.541,28
3	GASTOS FINANCIEROS	4.823,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.388,13
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumento	76.752,89

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### Disminuciones de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-1.953,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-1.662,32
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.000,00
6	INVERSIONES REALES	-28.622,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-34.238,98

#### Aumentos de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	42.513,91
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	42.513,91

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Secastilla, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

3485

### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2009 se advirtió a ECOTWIST S.L. que si en un plazo de 3 meses no se pronunciaba sobre la intención de continuar con el expediente de licencia ambiental de actividad clasificada nº 1024/06 para planta de valoración de aguas en Polígono Litera de Fraga (Huesca) se procedería a la caducidad del expediente.

Intentada la notificación sin que se halla podido practicar, anúnciese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del anuncio, se considere notificada la resolución.

Todo ello de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992.

Fraga, 5 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

## AYUNTAMIENTO DE ANSÓ

3490

### EDICTO

D. Iván Mairal Zoco, D.N.I. 18.052.177-Y, en representación de AFPURNA BIOENERGÍA S.L., con domicilio en Ansó, Plaza Domingo Miral 1, N.I.F. B-22341119, para la Instalación de una Industria para el aprovechamiento y valoración energética de la Biomasa, en C/ Extramuros 8 (Serrería) de Ansó.

En cumplimiento del art. 65.2 de la ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ansó, a 8 de mayo de 2009.- El alcalde-presidente, Félix Ipas Barba.

## AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

3491

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2008/MOD/009 PARA EL EJERCICIO 2008

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 2008/MOD/009 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO para el ejercicio 2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Siétamo, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, Jose Luis Ferrando Labarta.

3493

### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO para el ejercicio 2009, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 412.255,00 euros y el Estado de Ingresos a 412.255,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Siétamo, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Ferrando Labarta

## AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS

3492

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Banastás para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	31.045,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	93.090,00
3	GASTOS FINANCIEROS	550,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.163,02
6	INVERSIONES REALES	513.070,00

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.600,00
Total Presupuesto		658.518,52

**Estado de Ingresos**

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	34.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.474,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	400,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	287.783,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	259.460,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		658.518,52

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Banastás**

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1

Secretario-Interventor, 1, Grupo 26, Funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención, en agrupación con los municipios de Alerre y Chimillas.

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 1.

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Auxiliar Administrativo, 1, en agrupación con los municipios de Alerre y Chimillas.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1.

Total Personal Laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Banastás, a 11 de mayo de 2009.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

**AYUNTAMIENTO DE JACA****SECRETARÍA****3494****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artº 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artº 177.2 de la misma Ley, se hace público, resumido por Capítulos, el Expediente de Modificación de Créditos núm. 3 al Presupuesto de 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 18 de Marzo de 2009, aprobación que ha quedado elevada a definitiva al no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública:

**EXPEDIENTE NÚMERO 03/09- CONCESIÓN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO****PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	GASTOS DE PERSONAL	101.000	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000	
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.000	
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	393.608,90	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		682.608,90	

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	682.608,90	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		682.608,90	

En Jaca, a 7 de mayo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA****3498**

Transcurrido sin reclamaciones, el plazo de exposición pública del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de Marzo de 2009, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Mayo, éste se considera definitivamente aprobado y se procede a su publicación resumido a nivel de capítulos.

Igualmente y en cumplimiento de la normativa vigente, se publica la plantilla de personal aprobada por este Ayuntamiento en la sesión antes citada.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPITULO 1.- Gastos de Personal .....	172.370,10
CAPITULO 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	385.802,76
CAPITULO 4.- Transferencias Corrientes .....	38.506,60
CAPITULO 6.- Inversiones Reales .....	343.728,77
CAPITULO 9.- Pasivos Financieros .....	2.700,00
Total Gastos .....	943.108,23

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPITULO 1.- Impuestos Directos .....	189.305,46
CAPITULO 2.- Impuestos Indirectos .....	13.500,00
CAPITULO 3.- Tasas y otros Ingresos .....	126.292,00
CAPITULO 4.- Transferencias Corrientes .....	174.809,00
CAPITULO 5.- Ingresos Patrimoniales .....	204.500,00
CAPITULO 7.- Transferencias de Capital .....	234.701,77
Total Ingresos .....	943.108,23

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Personal Funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor en Agrupación con el Ayuntamiento de Valfarta.

Una plaza de Auxiliar Administrativo.

Personal Laboral Fijo:

Una plaza de Alguacil-Ordenanza.

Una plaza de Guarda Rural.

Personal laboral de duración determinada:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Socorrista de las Piscinas Municipales.

Dos plazas de Asistente Infantil.

Una plaza de operario de cuidado y mantenimiento de espacios forestales, parques y jardines.

Peñalba, a 6 de mayo de 2009.- El alcalde, Carlos Javier Lerín Allué.

**3499****ANUNCIO**

Se convoca la provisión con carácter laboral temporal de una plaza de socorrista para las piscinas municipales mediante concurso-oposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.- Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de socorrista de las piscinas municipales, mediante contratación laboral de carácter temporal.

2.- Requisitos de los aspirantes.

A) Ser español o de nacionalidad de un país miembro de la C.E.E.

B) Tener cumplidos los 18 años.

C) Estar en posesión del título de técnico superior en salvamento acuático.

D) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado, mediante el correspondiente expediente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

3.- Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo, presentarán instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI

b) Fotocopia del título de técnico superior en salvamento acuático.

c) Fotocopia de la licencia federativa anual en vigor.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones

e) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante el correspondiente expediente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

f) Los documentos a valorar en la fase de concurso.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

4.- Tribunal calificador.

Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñalba o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Dos concejales del Ayuntamiento de Peñalba.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

5.- Selección.

a) Fase de concurso. Valoración de los méritos alegados.

Por tiempo trabajado como socorrista 0,5 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

Para valorar los méritos será necesario la presentación de certificados expedidos por el Secretario de la Corporación respectiva, en el que consten las tareas que se desarrollaron y el tiempo de las mismas.

## b) Fase de Oposición.

Primer ejercicio.- Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas siendo una sola de ella la correcta relacionadas con el trabajo a desempeñar. El cuestionario estará relacionado en su integridad con el temario específico que se exige a los socorristas acuáticos para la obtención del diploma.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

El Segundo ejercicio.- Consistirá en la realización de una entrevista personal. Se valorará desde 0 a 3 puntos.

Las pruebas de la oposición no serán eliminatorias. La calificación final de la fase de oposición será la suma de los dos ejercicios indicados.

## 6.- Celebración de las Pruebas.

La realización de las pruebas selectivas tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se anunciará en el Tablón de Edictos de la Corporación. Se notificará individualmente a los aspirantes.

Previamente al inicio de las pruebas, se expondrá en el Tablón de Edictos de la Corporación, la lista de admitidos y excluidos de las mismas

## 7.- Nombramiento del socorrista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aspirantes que hayan de ser propuestos por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

El aspirante propuesto, aportará dentro del plazo de cinco días siguientes a la publicación de la citada relación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la Base segunda.

## 8.- Interpretación de las Bases.

El Tribunal queda facultado, para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de las Bases de la Convocatoria.

Peñalba, 6 de mayo de 2009.- El alcalde, Carlos Javier Lerín Allué.

**AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA****3500****ANUNCIO****SUBASTA PERMISO DE CAZA DE SARRIO**

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Panticosa por Decreto 44/09 de 4 de Mayo ha aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el procedimiento de enajenación por procedimiento abierto atendiendo a la oferta económica más ventajosa, tramitación de urgencia de un permiso de caza del sarrío para el año 2009.

El Ayuntamiento de Panticosa por Resolución de Alcaldía nº 44/09 de 4 de Mayo convoca licitación para la adjudicación de UN permiso de caza en las siguientes fechas:

PERMISO Nº 1: 28 y 29 de Mayo

Pliego de condiciones económico-administrativas:

1.- Objeto.- Es objeto del presente pliego la adjudicación de UN permiso de caza, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, tramitación de urgencia.

2.-El tipo de licitación.-Será la cantidad mínima a abonar al Ayuntamiento, será de 2.800 euros, IVA incluido, por cada permiso, adjudicándose el permiso a la oferta que sea más ventajosa.

3.-El plazo de presentación de ofertas.- Será de 8 DÍAS NATURALES, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Se establece la hora límite a las doce horas.

4.-Fianzas.- Los interesados en participar en la subasta deberán consignar una fianza por permiso de 150 euros, mediante ingreso por transferencia bancaria en la cuenta corriente de la Corporación en IBERCAJA. La fianza se considerará como pago a cuenta para los que resulten adjudicatarios del permiso de caza.

5.- Presentación de plicas.- Las proposiciones para tomar parte de en la adjudicación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Panticosa. En el exterior se deberá indicar:

«Proposición para participar en la adjudicación mediante subasta de permisos de caza año 2009 convocada por el Ayuntamiento de Panticosa».

Dicho sobre contendrá:

a) Proposición, por cada uno de los sarríos, de acuerdo con el siguiente modelo

MODELO DE PROPOSICIÓN: Don....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle....., número....., número de teléfono, en nombre propio o en representación de....., lo cual acredita con....., enterado del Anuncio publicado en el B.O.P. de Huesca nº.. de fecha..., y del Pliego de Condiciones que ha de regir en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, mediante subasta, de un permiso para la caza del sarrío a rececho toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el permiso para la caza de un sarrío en las fechas de caza....., en el precio de ..... (letra y número), I.V.A. incluido, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta y que acepta íntegramente, declarando expresamente no hallarse incurso en causa de incapacidad para contratar con el Ayuntamiento de Panticosa (Huesca). Lugar, fecha y firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

b) Fotocopia compulsada del D.N.I. del proponente.

c) Resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional.

Cada permiso será objeto de la presentación de una proposición, depositándose en un mismo sobre todas y cada una de las proposiciones suscritas por el licitador.

Podrán presentarse, además de en el registro General del Ayuntamiento, por correo, en la forma establecida en el art. 38.4 c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se admitirán las proposiciones enviadas por correo siempre que se envíen dentro del plazo de admisión señalado en el Pliego y se justifique por el licitador la fecha de imposición de la Oficina de Correos y se anuncie al Ayuntamiento la remisión de la Oferta mediante fax. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida documentación si es recibida en el Registro General de la Corporación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado para el anuncio.

6.-Apertura de plicas.- Tendrá lugar al día siguiente de la finalización de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

7.- En todo lo no regulado en el presente pliego se estará a la legislación aplicable en materia de contratación y a la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común Ley 30/1992 de 26 de Noviembre d 1992.

En Panticosa, a 4 de mayo de 2009.- El alcalde, José Luis Pueyo Belío.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE****3510****ANUNCIO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artº. 118 del ROF, Artº. 21.3 de la Ley 7/85, y Artº. 30.4 de la Ley 7/99 de Admón. Local de Aragón, en materia de delegación de competencias, el Alcalde del Ayuntamiento de Benasque con fecha 12 de mayo de 2009 ha dictado el Decreto nº 164/09 con el siguiente contenido:

Delegar las funciones de Alcaldía en el Teniente Alcalde, D. Luis Guirao Gabás del 14 al 17 de mayo y en D. Juan Antonio Castel Ballarín del 18 al 21 de Mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Benasque, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA****AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****DELEGACIÓN HUESCA****UNIDAD DE SUBASTAS (R 22760)****3447****ANUNCIO DE SUBASTA**

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Huesca:

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R. D. 939/2005 de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fechas 16-04-2009, 27-04-2009 y 28-04-2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan al final de este anuncio. La subasta se celebrará el día 25 de junio de 2009 a las 10,00 horas en la Sala de Subastas de la Delegación de la A.E.A.T en Huesca, sita en plaza de Navarra nº 11.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Delegación de la AEAT correspondiente, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art.107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la matriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art.165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

##### SUBASTA: S2009R2276001012

LOTE UNICO:

RÚSTICA.- Campo de regadío, en término de Zaidín, partida Eras, llamado Valleta del Omprío, de 1,9125 Ha. de superficie. Linda: Norte, yermos; Sur, yermos y José Turmo Ramos; Este, yermos y Vicente Fernández Urfa; y Oeste, yermos y Vicente Millán Revuelto. Parcela 22 del Polígono 16.

TOMO 507 LIBRO 41 FOLIO 115 FINCA 3490 INSCRIPCIÓN 2 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FRAGA).

REFERENCIA CATASTRAL: 22349A016000220000RJ.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACIÓN: ..... 22.950,00 €

CARGAS PREFERENTES: ..... 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: ..... 22.950,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: ..... 17.212,50 €

TRAMOS: ..... 500,00 €

DEPOSITO: ..... 4.590,00 €

##### SUBASTA: S2009R2276001013

LOTE ÚNICO:

URBANA. Casa con corral y pajar sita en Huesca, calle Desengaño nº 45. Superficie de la casa: 164,46 m2: superficie del corral y el pajar: 114 m2. Linda: por la derecha con casa de Vicente Bergua, por la izquierda con casa de Mariano Miravé, fondo con la calle del Romero.

TOMO 2147 LIBRO 606 FOLIO 141 FINCA 3052 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE HUESCA)

REFERENCIA CATASTRAL: 4389301YM1648G0001UO.

DERECHO EMBARGADO: Nuda Propiedad de la Mitad Indivisa.

VALOR DE TASACIÓN: ..... 65.987,95 €

CARGAS PREFERENTES: ..... 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: ..... 65.987,95 €

TIPO 2ª SUBASTA: ..... 49.490,96 €

TRAMOS: ..... 2.000,00 €

DEPOSITO: ..... 13.197,59 €

##### SUBASTA: S2009R2276001014

LOTE ÚNICO:

URBANA.- Piso entresuelo, puerta primera de la casa nº 22 y 24 de la calle Estudiante de Barcelona. Extensión: 56 m2.

TOMO 1466 LIBRO 187 FOLIO 112 FINCA 9169 INSCRIPCIÓN 1 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 27 DE BARCELONA).

REFERENCIA CATASTRAL: 1474250DF3817C7QU.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACIÓN: ..... 102.579,58 €

CARGAS PREFERENTES: ..... 156.595,76 €

TIPO 1ª SUBASTA: ..... 69.172,73 €

TIPO 2ª SUBASTA: ..... 51.879,55 €

TRAMOS: ..... 2.000,00 €

DEPOSITO: ..... 13.834,54 €

##### SUBASTA: S2009R2276001015

LOTE ÚNICO:

Bien 1:

GARAJE (5/53 avas partes indivisas), con derecho uso exclusivo y excluyente de uso de la plaza de garaje nº 9, en el local en planta sótano del edificio en Jaca, con acceso por calle Miral nº 21 la escalera 1 y por calle Ramiro I nº 28 escalera 2. Superficie útil: 14,97 m2. Tiene como anejo el trastero 8.

TOMO 1464 LIBRO 278 FOLIO 208 FINCA 24080 INSCRIPCIÓN 9 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE JACA).

REFERENCIA CATASTRAL: 1159806YN0115N0001DP.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 26.263,75 Euros.

CARGAS PREFERENTES: 12.106,57 Euros.

Bien 2:

TRASTERO (1/53 avas partes indivisas), con derecho uso exclusivo y excluyente de uso de trastero nº 8, que es anejo del garaje 9, en el local en planta sótano del edificio en Jaca, con acceso por calle Miral nº 21 la escalera 1 y por calle Ramiro I nº 28 escalera 2. Superficie útil: 4,36 m<sup>2</sup>.

TOMO 1464 LIBRO 278 FOLIO 210 FINCA 24080 INSCRIPCIÓN 8 (REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE JACA).

REFERENCIA CATASTRAL: 1159806YN0115N0001DP.

DERECHO EMBARGADO: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 7.003,67 Euros.

CARGAS PREFERENTES: 2.000,59 Euros.

VALOR DE TASACIÓN: ..... 33.267,42 €

CARGAS PREFERENTES: ..... 14.107,16 €

TIPO 1ª SUBASTA: ..... 19.160,26 €

TIPO 2ª SUBASTA: ..... 14.370,19 €

TRAMOS: ..... 500,00 €

DEPOSITO: ..... 3.832,05 €

#### SUBASTA: S2009R2276002009

LOTE ÚNICO:

Vehículo CAMIÓN CITROEN JUMPER 2.8. Matrícula: 9581DBB. Nº Bastidor: VF7ZCPMDC17465783. Fecha matrícula: 23-09-2004. Nº Bien: 20060000762.

Lugar de Depósito: Calle Zaragoza nº 16. Barbastro.

VALOR DE TASACIÓN: ..... 9.500,00 €

CARGAS PREFERENTES: ..... 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: ..... 9.500,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: ..... 7.125,00 €

TRAMOS: ..... 500,00 €

DEPOSITO: ..... 1.900,00 €

Huesca, 28 de abril de 2009.- El jefe de la Dependencia de Recaudación, Luis Carlos Domínguez Polo.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

3486

N.I.G.: 22125 4 0100200 /2009.

Nº AUTOS: DEMANDA 169 /2009.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDANTE: GUO SUJIN.

DEMANDADAS CONSTRUCCIONES ALTOPIRINEO MORALES, S.L. y CONSTRUCCIONES, MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ, S.L.

#### EDICTO

Dña. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA.

HAGO SABER: Que en DEMANDA 169 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de D. GUO SUJIN, contra las empresas CONSTRUCCIONES ALTOPIRINEO MORALES, S.L., CONSTRUCCIONES, MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ, S.L., sobre ORDINARIO, con fecha 7-5-2009, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 148/2009.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a siete de mayo de dos mil nueve.-La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Dña. RAQUEL IBÁÑEZ ELIPE, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 169/2009, entre partes, de una y como demandante D. Guo Sujin, representado asistido por el Letrado D. Víctor Castellón Miranda, y de otra y como parte demandada las empresas Construcciones Altopirineo Morales S.L. y Construcciones Multiservicios y Montajes L.J., S.L., que no asistieron al juicio pese a estar citadas en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO.- VISTOS, ETC.- FALLO: Que estimado la demanda interpuesta por D. GUO SUJIN contra CONSTRUCCIONES ALTOPIRINEO MORALES, S.L. y CONSTRUCCIONES MULTISERVICIOS Y MONTAJES L.J., S.L. debo condenar y condeno a las empresas codemandadas a que abonen a Guo Sujin la cantidad de 3.811'64 € incrementada con el 10% anual en concepto de interés de mora.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia, cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, el que deberán anunciar por comparecencia o por escrito en este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recur-

so, resguardo acreditativo de haber depositada en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-016909, abierta en la oficina principal del Banco Español de Crédito de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente

aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 € y designar Letrado encargado de la interposición del recurso, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite. Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Raquel Ibáñez Elipe.- Rubricado.-»

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a las empresas demandadas CONSTRUCCIONES ALTOPIRINEO MORALES, S.L. y CONSTRUCCIONES, MULTISERVICIOS Y MONTAJES LJ, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en HUESCA a ocho de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

3487

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 171 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. OLEKSANDR KRYUSCHENKO contra la empresa ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 150/09.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a siete de mayo de dos mil nueve.-La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da RAQUEL IBAÑEZ ELIPE, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 171/09, entre partes, de una y como demandante D. IKEKSANDR KRYUSCHENKO, asistido por el Letrado D. Saul Gazo Ortiz de Urbina y de otra y como parte demandada ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., que no comparece pese a estar citada en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO, etc. FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por Don OLEKSANDR KRYUSCHENKO contra ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L. debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a Don Oleksandr kryuschenko la cantidad de 4.100.-€ incrementada dicha cantidad con el 10% anual en concepto de interés por mora.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0171-09, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado».

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a ESPUELAS Y MANSILLA CONSTRUCCIONES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a ocho de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

3488

**EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 98 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANDRZEJ DARAZ contra la empresa CONSTRUCCIONES PORTUGALENCE, S.L, sobre ORDINARIO RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 6 de Mayo de 2009 se ha acordado despachar la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS, más otros SETECIENTOS EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para. que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES PORTUGALENCE, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a seis de mayo de dos mil nueve . Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, M<sup>a</sup> Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO TRES****HUESCA**

3495

N.I.G: 22125 1 0300566 /2009.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 173 /2009.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. ENCARNACIÓN VISCASILLAS IBORT.

Procuradora Sra. MARÍA TERESA ORTEGA NAVASA.

DON RAFAEL LÓPEZ-MELÚS MARZO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA.

**EDICTO**

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 173 /2009 por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO VISCASILLAS IBORT ocurrido en Huesca el día 21 de agosto de 2007 promovido por Encarnación, Josefa, Pilar María Inés Viscasillas Ibort, parientes en segundo grado del causante, se. ha acordado por; resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a treinta de abril de dos mil nueve.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO CUATRO****HUESCA**

3496

N.I.G: 22125 1 0402204/2008.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 798/2008.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De Dña. VICTORIA BORAU ALPIN, RAQUEL-ESCOLASTICA ZAMORA BORAU.

Procuradora Sra. MARÍA TERESA ORTEGA NAVASA.

**EDICTO**

JOSÉ MANUEL DEL RÍO MONGE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE HUESCA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACION 798/2008 a instancia de VICTORIA BORAU ALPIN y RAQUEL-ESCOLASTICA ZAMORA BORAU, expediente de dominio para de las siguientes fincas:

- Finca de referencia catastral n° 7316913YM2771N0001YT, urbana, solar sito en Arbaníes (Huesca) en la calle coso n° 6 de 489 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca por término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, para que puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a las siguientes personas:

- Teodoro Orús Otín, herencia yacente o ignorados herederos, como persona de quien procede el bien.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en HUESCA, a seis de mayo de dos mil nueve.-El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****MONZÓN**

3463

N.I.G: 22158 1 0100573 /2009.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 192 /2009 -T.

Sobre DECLARACIÓN DE HEREDEROS.

De D. JOSÉ TOMÁS BARA CARRERA.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZON RODELGO.

DON CARLOS RUBIO POMAR, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONZÓN.

**EDICTO**

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 192/2009-T, por el fallecimiento sin testar de D. FRANCISCO AURELIO VILLANUEVA CARRERA ocurrido en Huesca, el día 8-10-2008 promovido por D. JOSE TOMAS BARA CARRERA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta.días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Monzón, a treinta de abril de dos mil nueve.-El juez, Carlos Rubio Pomar.-La secretaria, Carmen Margalejo Ferrer.